

ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00042-23
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/42/2023

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000122	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS SSL PARA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA-GESTIÓN 2023
Fecha de Elaboración:	12-sep-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	NEOTHEK S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	BLANCA KARINA ARNEZ BILBAO
Dirección:	CIUDAD DE COCHABAMBA, AV. LOS CEIBOS Nº2157, EDIF.BELGRANO PISO 7-OFICINA B, ZONA MAYORAZGO CASI.ESQUINA WALDO BALLIVIAN	Correo Electrónico:	contacto@neothek.com
Teléfono:	4792479	NIT o CI:	210206020

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/85/2023 recepcionado en fecha 8 de septiembre de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/360/2023 recepcionado el 8 de septiembre de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	<p>EMISIÓN DE CERTIFICADO SSL EV ExtendedSSL - Extended Validation SSL</p> <p>1. Cantidad: Un (1) servicio de emisión de certificado SSL.</p> <p>2. Características para el servicio: El servicio debe emitir un Certificado de validación extendida (EV SSL) para el dominio la AJ.GOB.BO y cuatro (4) subdominios específicos, con la siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio emisor: GlobalSign Vigencia del certificado: mínimamente de 1 año (365 días) Certificación digital: dominio: aj.gob.bo; subdominios de comunicación unificadas: www, owa, mail, autodiscover; subdominios de nombres alternativos: pajel, siaj, apachiy, pagos. <p>3. Otras características mínimas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validación extendida que muestre el nombre de la organización y datos validados. Sello de sitio seguro visible y clickeable. Encriptación hasta 256 bits (cifrado SHA-256). Compatibilidad universal con el 100% de navegadores web y dispositivos móviles. 	1	Servicio	7,754.00	7,754.00
2	<p>EMISIÓN DE CERTIFICADO SSL WILCARD Organization SSL Wildcard</p> <p>1. Características para el servicio: El servicio debe emitir un Certificado de validación flexible (Wildcard SSL) para varios otros subdominios requeridos mediante el símbolo (*) dentro del dominio AJ.GOB.BO, con la siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisor: GlobalSign Vigencia del certificado: mínimamente de 1 año (365 días) Certificación digital: para el siguiente dominio y subdominios: dominio: aj.gob.bo; subdominios: cantidad ilimitada de subdominios mediante el símbolo (*). <p>2. Otras características mínimas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validación que muestre el nombre de la organización (OV) y datos validados. Sello de sitio seguro visible y clickeable Encriptación hasta 256 bits (cifrado SHA-256) Compatibilidad universal con el 100% de navegadores web y dispositivos móviles. 	1	Servicio	2,290.00	2,290.00

SON: DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS **10,044.00**



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001



CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
Nota: Según cotización presentada el 7 de septiembre de 2023 y documentación legal remitida el 11 de septiembre de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.	
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio deberá ser ejecutado dentro del plazo de diez (10) días calendario computables, a partir del día siguiente hábil de suscrita la Orden de Servicio.	
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de redes y gestión de información (DRGI).	
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.	
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información	
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.	
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).	
7. Multas: En caso de retraso en la ejecución del servicio, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de servicio por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la orden de servicio, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.	
8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.	
9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.	
CONFORMIDADES	
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.	
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FECHA SUSCRIPCIÓN:	



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556